



XXXIX Congreso Nacional de Enfermería de Salud Mental

Cuidado integrado en Salud Mental: personas, práctica y política

Pamplona
6-8 de abril de 2022

El pasado día 8 de abril la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME) clausuró su Congreso anual, en esta ocasión el XXXIX Congreso Nacional de Enfermería de Salud Mental que llevaba por lema: *Cuidado integrado en Salud Mental: personas, práctica y política*. A este congreso, con más de 900 profesionales inscritos, se han presentado 22 proyectos de investigación de enfermeras residentes de salud mental, más de 500 pósters y cerca de 140 comunicaciones orales.

La clausura estuvo a cargo del presidente de la AEESME, acompañado de Isabel Iturrioz, presidenta del Colegio de Enfermería de Navarra, y Paloma Grau, vicerrectora de Investigación y Sostenibilidad en Universidad de Navarra. En este momento, el Dr. Megías anunció que la AEESME, apoyada por la Sociedade Portuguesa de Enfermagem de Saúde Mental, ha instaurado como **Día Internacional de la Enfermería de Salud Mental**, el 1 de septiembre, conmemorando el nacimiento de Hildegard Peplau. Además, se entregaron los distintos premios que en esta edición, han quedado como sigue:

- **Segundo premio al mejor póster**, al titulado:
En primera palabra. Autores: Silvia Chenlo Touceda, Ana Sancho Laín, José Luis Martín Arango, María Helena González Asenjo, José Manuel Granada López.

- **Primer premio al mejor póster**, al titulado:
Resultados de la aplicación del Código Riesgo Suicidio en la población de Nou Barris. Autores: Raquel Querol Girona, Aïda Navarro Jardí, Miquel Montané Escobar, Rosanna Romaní García, David Batalla Martín.

- **Segundo premio a la mejor comunicación oral**, a la titulada:
Salud Mental Positiva y Calidad de Vida en los trabajadores del Ayuntamiento de Alcalá. Autores: Raquel Sánchez Montes, Marta Altés Loarce, Adrián Rodríguez Martínez, Marco Vega García, Virginia Zarza Balda.

- **Primer premio a la mejor comunicación oral**, a la titulada:
Relación entre el uso de redes sociales y autoestima en población universitaria en el contexto de la pandemia de COVID-19. Autora: Sara Martínez Ferreiro.

- **Premio al mejor proyecto de investigación de residentes de salud mental**, al titulado:
Compañera, ¿y a ti quién te cuida? Programa de promoción de la salud mental basado en el modelo de activos para la salud: ensayo clínico aleatorizado. Autora: Raquel Pascual Meléndez.

Se falló el **XX Premio de Investigación AEESME** que, en esta edición, se otorgó un primer accésit al trabajo titulado: *Los contratos temporales se han contagiado más por SARS-CoV-2*, cuyo autor es Javier Sanz Calvo.

En el Congreso han intervenido 15 ponentes de reconocido prestigio nacional e internacional a los que el presidente del Congreso, Profesor Dr. Francisco Megías-Lizancos, les dedicó unas palabras de agradecimiento. Igualmente agradeció a los miembros del Comité Organizador y Científico, coordinados de manera muy acertada por los enfermeros especialistas en salud mental, D. Rubén Chacón y D. Rubén Maeztu, su dedicación y gran esfuerzo en esta actividad voluntaria y siempre al servicio desde el desarrollo profesional de las enfermeras especialistas en salud mental.

La AEESME, además, rindió un homenaje a su socia a la Dra. María Teresa Lluch, por su larga trayectoria profesional y dedicación a la causa de esta Asociación, siendo a su vez la primera enfermera catedrática en España por la Universidad de Barcelona, por sus investigaciones en salud mental positiva.

Igualmente, fue homenajeado D. Nel González Zapico, Presidente de Salud Mental España, significando en el mismo el gran trabajo que viene desarrollando su Confederación en favor de las personas con problemas de salud mental y sus familias; el Dr. Megías, les hizo entrega de las insignias de la AEESME.



A continuación, se dan a conocer las conclusiones del Congreso.

CONCLUSIONES

- Fomentar una acción multi e intersectorial efectiva y sostenible necesaria para un **nuevo modelo transformador de gobernanza en Salud Mental**, y que incluya de manera categórica la perspectiva enfermera, es clave para garantizar una mejor salud y bienestar para todas y todos en España.
- Se postula como estratégica clave en la mejora de la cartera de servicios en Salud Mental el **ofrecer cuidados de Enfermería basados en el constructo salud mental positiva**, con dos ejes: Identificar y potenciar los aspectos mentalmente saludables que las personas afectadas de problemas de salud conservan (Eje I) y Cuidar nuestra propia salud mental positiva (Eje II).

- Se ratifica como gran parte del trabajo de cuidado de la enfermera de salud mental se logra y es mediado por el **lenguaje científico**, cuyos beneficios se extienden a los campos de la investigación, la docencia, la práctica asistencial y la gestión.
- Se reclama como el criterio individual y la responsabilidad de la enfermera en la toma de decisiones, olvidados y ocultos bajo un rol laboral resultante de un histórico adiestramiento en la docilidad, pasividad y humildad, deben sobreponerse en base al **rol profesional y asunción inapelable de las competencias enfermeras**.
- Se reclaman **medidas políticas y económicas necesarias que permitan mejorar las condiciones de trabajo del colectivo enfermero** en general, y de las enfermeras especialistas de salud mental en particular, potenciando su figura dentro y fuera de las organizaciones sanitarias.
- Queda demostrada la necesidad de proveer a los **equipos de Salud Mental Infanto-Juveniles** con enfermeras especialistas en salud mental, como un recurso potentísimo para la prevención a todos los niveles.
- Se demanda la creación de **entornos escolares, así como demás centros y comunidades educativas**, saludables y seguros a través de **medidas de prevención, higiene y promoción de la salud mental**, y de la salud en general, adaptadas a cada etapa educativa.
- Las **enfermeras especialistas en salud mental** deben ser uno de los **agentes implicados en el reforzamiento de la coordinación y trabajo intersectorial** para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada entorno educativo, posibilitando el cumplimiento de las medidas de prevención y promoción en salud, así como para reducir el estigma asociado con el reconocimiento de la necesidad de servicios de salud mental.

- Se evidencia cómo la acción psicoterapéutica enfermera por medio de la **Biblioterapia ayuda a mejorar la salud mental** de las personas, y, en definitiva, se constituye como una intervención clínica y específica enfermera con resultados positivos en la salud y bienestar de las personas.
- Se reconoce la necesidad de poner en marcha nuevos programas enfermeros de intervención, no sólo para prevenir, sino también para tratar los **problemas actuales derivados del uso de Internet y adicción a las redes sociales digitales**.
- Se manifiesta el potencial de la Enfermería especializada en Salud Mental como **recurso clave para el abordaje de la conducta suicida** en los diferentes niveles de atención del sistema sanitario. Frente a los retos que plantean los nuevos escenarios, la enfermera especialista está capacitada no sólo para ofrecer unos cuidados fundamentados científicamente y basados en la evidencia, sino también para generar una evidencia científica de calidad para la práctica.
- Queda demostrado cómo las **prácticas docentes basadas en la simulación clínica en escenarios controlados**, y que facilitan a los estudiantes entrar en contacto con la práctica profesional en un entorno seguro, permiten un desarrollo adecuado de las habilidades necesarias para la actividad asistencial en el ámbito de los cuidados de Salud Mental.
- El **tratamiento integrado**, con la participación de todo el equipo terapéutico, donde se incluye a la enfermera especialista en salud mental, se postula como elemento indispensable para asegurar unas condiciones básicas que **garantizan la efectividad de todo programa de intervención temprana en psicosis**.
- En gestión sanitaria es indispensable disponer de una **Coordinación de Cuidados en Salud Mental** con capacidad para dirigir y formar comunidades de práctica cooperativa y de aprendizaje interdisciplinario, que utilice la evidencia y procesos de comunicación para facilitar las interacciones oportunas, y la provisión de una atención y cuidado flexible y de calidad.

- Se pone de manifiesto como el proceso de **toma de decisiones terapéuticas compartidas** para poder organizar las preferencias, prioridades y asuntos particulares de las personas usuarias y las familias evita, de un lado, la yatrogenia, los riesgos innecesarios y la futilidad, y del otro, el nihilismo en los casos de mejor pronóstico, en los que la intensificación de las actuaciones enfermeras están plenamente justificada.
- Se demanda nuevamente el **incremento de los recursos financieros y la definitiva ordenación legislativa a nivel estatal**, cuestiones ambas necesarias para **plena y equitativa consolidación de la categoría de enfermera especialista en Salud Mental**, permitiendo aumentar la densidad de enfermeras, y, por ende, mejorar la cartera de servicios para responder a las necesidades de cuidados de la población.